

Registro con cinco días de antelación, como mínimo, a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán emitir su voto mediante correspondencia postal remitiendo al domicilio social la tarjeta debidamente firmada y completada al efecto, o cualquier otro medio de comunicación a distancia siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce su derecho.

La delegación del derecho de asistencia deberá hacerse por escrito, con carácter especial para la Junta, por medio de poder notarial, carta o tarjeta de delegación, y en favor de cualquier accionista que tenga derecho de asistencia y pueda ostentarla con arreglo a la ley y a los Estatutos.

El Consejo de Administración, para facilitar la elaboración del acta de la reunión, ha acordado requerir a un Notario para que asista a la Junta y levante la correspondiente acta notarial, de conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se prevé que la Junta tenga lugar en segunda convocatoria.

Madrid, 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Alonso.—26.051.

SOCIEDAD ATLÁNTICA DE INVERSIONES AGROPECUARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General celebrada el día 24 de marzo de 2008 se ha aprobado el balance final de liquidación, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	750.000,02
Tesorería	24.877,28
Total activo	774.877,30
Pasivo:	
Capital suscrito	553.532,15
Reservas	280.748,69
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-51.906,20
Pérdidas y ganancias	-7.497,34
Total pasivo	774.877,30

Santa Cruz de Tenerife, 17 de marzo de 2008.—Los Liquidadores, Don Heriberto Etala Socas, Don Jorge Rojas Hernández y Don José Juan Ramos Pérez.—24.290.

SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 31 de marzo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, calle Hermanos Menéndez Pidal, n.º 7-9, de Oviedo (sala de reuniones de la 6.ª planta), el próximo día 9 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiera lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, así como la propuesta de distribución del resultado, del informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Reelección o nombramiento de auditores.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Consejeros, según proceda.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para protocolizar los acuerdos adoptados e inscribirlos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta general de accionistas los titulares de una o más acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la Junta e informes sobre los mismos, pudiendo, así mismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Oviedo, 31 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ramón Jesús García-Vela Canga.—26.865.

SOLE BOADA INVERSIONS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 11 de junio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 12 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Sole Boada.—26.081.

SOTOGRADE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, en el Hotel Sotogrande, Autovía A-7, salida 130, -11310 Sotogrande-, Término Municipal de San Roque, -Cádiz-, a las 13:00 horas del próximo día 6 de Junio, en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora al día siguiente, para

deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—1. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, -tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado- y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—2. Renovación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

2.1 Reelección de D. Jesús Ignacio Aranguren González-Tarrio, con el carácter de «Consejero Dominical».

2.2 Reelección de D. Gabriele Burgio, con el carácter de «Consejero Dominical».

2.3 Reelección de D. Manuel Herrando y Prat de la Riba, con el carácter de «Consejero Externo».

2.4 Nombramiento de D. Ignacio Navasqués y Cobian con el carácter de «Consejero Independiente».

Tercero.—3. Aprobación de la fusión por absorción por parte de Sotogrande, S.A. de la Entidad Mercantil Hoteles y Gestión Sotogrande, S.L. con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última, la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a Sotogrande, S.A. y la subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Órganos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Cádiz.

Que al ser la Sociedad Absorbente el único titular de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida, la fusión se realizará sin ampliación de capital de la absorbente, sin modificación de los Estatutos, ni de los Administradores de ésta, ni concesión de ventajas a los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión, no existiendo acciones de clases especiales ni terceros no accionistas con derechos especiales sobre las mismas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión.

La denominación y circunstancias jurídicas relevantes de las sociedades que se fusionan son las siguientes:

Las Sociedades que participan en la fusión son las siguientes:

Sociedad absorbente:

La Sociedad de nacionalidad española denominada Sotogrande S.A., con CIF A/28.110.666, domiciliada en el Edificio C, Puerto Deportivo Sotogrande -11310 Sotogrande- San Roque (Cádiz).

Constituida mediante escritura n.º 3.406, de fecha 19 de septiembre de 1.962, de las del protocolo del Notario de Madrid D. José Roán Martínez. Inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 1.568 General, 996 de la Sección 3.ª del Libro de Sociedades, Folio 162, Hoja n.º 6.965, Inscripción 1.ª

Sociedad absorbida:

La Sociedad de nacionalidad española denominada Hoteles y Gestión Sotogrande S.L., con CIF B/11548542, domiciliada en el Hotel Sotogrande, Carretera Nacional 340, kilómetro 131, -11310 Sotogrande-, San Roque (Cádiz).

Constituida mediante escritura otorgada el 21 de marzo de 2002 ante el Notario de San Roque (Cádiz), D. Rodrigo Fernández-Madrid Molina, con el número 568 de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz, al Tomo 1524 ; Folio 52 ; Hoja CA-22602; Inscripción 1.ª

Todas las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la Sociedad absorbente, Sotogrande S.A. con efectos a partir del día 1 de Enero de 2008. Sirviendo como balances de fusión, los cerrados a 31 de diciembre de 2007 por ambas sociedades.

Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo cuantos actos y acuerdos sean necesarios para desarrollar el proceso de fusión, su instrumentación y formalización.

Cuarto.—4. Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo precep-